



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 056-2018-MDC/A

Cieneguilla, 17 de mayo de 2018.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA.

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N°026-2018-MDC/A se designó a partir del 01 de marzo de 2018, al Abogado Carlos Miguel Melgar García en el cargo de confianza de Secretario General de la Municipalidad Distrital de Cieneguilla.

Que, el Abogado Carlos Miguel Melgar García ha presentado renuncia al cargo de confianza de Secretario General de esta Corporación Edil, solicitando que se le exonere del plazo de preaviso de renuncia correspondiente.

Que, el artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 establece que el Alcalde es el órgano ejecutivo del Gobierno Local, siendo el representante legal de la Municipalidad y su máxima autoridad administrativa.

Que, el artículo 20° numeral 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades dispone que el Alcalde es competente para designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás funcionarios de confianza.

Estando a lo expuesto y de conformidad con las atribuciones previstas en el artículo 20° inciso 6) de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR a partir del 17 de mayo de 2018 la RENUNCIA presentada por el Abogado Carlos Miguel Melgar García al cargo de confianza de **SECRETARIO GENERAL** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CIENEGUILLA** exonerándolo del plazo de preaviso de renuncia respectivo, **agradeciéndole por los servicios prestados.**

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Recursos Humanos.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a Secretaría General la notificación de la presente Resolución a la persona interesada y a las áreas que correspondan.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


Municipalidad Distrital de Cieneguilla
EMILIO A. CHÁVEZ HUARINGA
Alcalde